

Conforme a las instrucciones de las Viceconsejerías de Educación y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración de la prueba de **Conocimientos y Destrezas Indispensables**

(CDI) de los

alumnos de tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y del primer curso del Programa de Diversificación Curricular

de la Comunidad de Madrid, en el curso 2014-2015, que la prueba

se celebrará el martes 14 de abril de 2015

en las Aulas del propio centro IES Jimena Menendez Pidal.

Estas evaluaciones tendrán carácter formativo y orientador para los centros, para los padres y para los alumnos. Asimismo, orientarán a la Administración educativa respecto de la eficacia de sus planes y acciones.

Así mismo la Dirección del centro docente es responsable de **informar al alumnado y a sus familias de la finalidad e importancia**

de la prueba que van a realizar, así como de su

obligatoriedad para todos los alumnos

Las finalidades son:

1. Obtener información sobre el grado de adquisición por los alumnos de los conocimientos y destrezas que, en Lengua castellana y Matemáticas, se consideran indispensables para iniciar con garantías de éxito el último curso de la etapa.

2. Orientar a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte y a los propios centros respecto de la eficacia de sus planes y acciones educativas.

3. Orientar a los alumnos que cursan el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria en la elección de itinerarios y materias del cuarto curso.

4. Orientar a los centros para organizar medidas de refuerzo, dirigidas a garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos y destrezas indispensables.